



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: DEJA SIN EFECTO APROBACION DE REGLAMENTO INTERNO, TEXTO TIPO DE CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS, TEXTO TIPO DE CONTRATO DE PROMESA DE SUSCRIPCION DE CUOTAS Y FACSIMIL DE TITULOS DE CUOTAS DE "FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL GSO DEUDA".

SANTIAGO, 28 JUN 2013

RESOLUCION EXENTA N°

213

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 1° y 2° de la Ley N° 18.815, y en el artículo 1° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Resolución Exenta N° 608 de 2 de diciembre de 2011, esta Superintendencia aprobó el reglamento interno, el texto tipo del contrato de suscripción de cuotas, el texto tipo del contrato de promesa de suscripción de cuotas y el facsímil de los títulos de cuotas de "FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL GSO DEUDA", administrado por LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

2.- Que, de conformidad al artículo 1° de la Ley N° 18.815, una vez transcurrido un año contado desde la aprobación del reglamento interno del fondo, éste debe contar permanentemente con a lo menos 50 aportantes, o un aportante que sea inversionista institucional.

3.- Que, de conformidad al artículo 2° de la Ley N° 18.815, si un fondo de inversión no cuenta con el número de aportantes indicados en el número 2 anterior, tendrá un plazo de 6 meses para regular dicha situación.

4.- Que, el plazo de seis meses indicados en el número 3 anterior venció el día 1 de junio de 2013, sin que el fondo haya regularizado su situación.

5.- Que, con fecha 10 de junio de 2013, la administradora solicitó dejar sin efecto los antecedentes aprobados mediante Resolución Exenta N° 608, mencionada previamente, y cancelar la emisión de cuotas del fondo objeto de la presente resolución.

6.- Que, atendido que el fondo en comento no cuenta con patrimonio, no resulta necesario proceder a su liquidación.

RESUELVO:

Déjese sin efecto la Resolución Exenta N° 608 de fecha 2 de diciembre de 2011 de este Servicio, por la cual se aprobara el reglamento interno, texto tipo del contrato de suscripción de cuotas, el texto tipo del contrato de promesa de suscripción de cuotas y facsímil de títulos de cuotas de "FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL GSO DEUDA", administrado por LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Cancélese asimismo, la inscripción N° 335, en el Registro de Valores de fecha 18 de enero de 2012, correspondiente a la emisión de cuotas del fondo de inversión antes señalado.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLUCCI CORREA
SUPERINTENDENTE

The signature is a stylized, handwritten mark in black ink. Below it, the name 'FERNANDO COLUCCI CORREA' and the title 'SUPERINTENDENTE' are printed in a bold, sans-serif font. A circular official stamp is partially visible behind the signature and name, containing the text 'SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS' and 'Superintendente'.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl